



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:  
"Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y  
Subestaciones Asociadas"**

**CIRCULAR N° 20**

06 de noviembre de 2012

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica a los Postores lo siguiente:

- A. En el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases (Método para determinar la mejor Oferta), se señala que sólo serán aceptables las Ofertas que presenten valores para el Costo de Servicio Total y para cada uno de sus dos componentes: anualidad del Costo de Inversión (aCI) y Costo de Operación y Mantenimiento (COyM), que sean iguales o menores a los valores máximos respectivos que previamente fijó el Comité mediante Circular.
- B. Los referidos valores máximos (a la fecha de Presentación de Ofertas) se han fijado en las cantidades siguientes:

Anualidad del Costo de Inversión (aCI)	US\$ 22'498,747
Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)	US\$ 5'998,163
<b>Costo de Servicio Total</b>	<b>US\$ 28'496,910</b>



Atentamente,

**LUIS ORTIGAS CÚNEO**

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
**PRO CONECTIVIDAD**